

# El juez envía a prisión a Otegi hasta que pague una fianza de 250.000 euros

Le acusa de 108 actos delictivos durante la huelga del pasado día 9 en el País Vasco

El líder de la ilegalizada Batasuna ingresó anoche en la cárcel madrileña de Soto del Real

A. TORICES COLPISA. MADRID

El juez de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska ordenó anoche el ingreso en prisión de Arnaldo Otegi hasta que pague una fianza de 250.000 euros. El magistrado acusa al portavoz de Batasuna de 108 hechos delictivos que se produjeron durante la huelga convocada el pasado 9 de marzo en el País Vasco y Navarra. La fianza se suma a los 400.000 euros que el instructor le impuso en mayo del 2005 en el sumario que investiga la presunta relación de la coalición radical con ETA. El portavoz de la formación ilegalizada fue conducido a la cárcel de Soto del Real (Madrid).

Además de ordenar el encarcelamiento de Otegi, el magistrado dictó un segundo auto en el que fijó las fianzas para los otros dos líderes de Batasuna para los que Grande-Marlaska ordenó prisión incondicional por esta misma causa. El dirigente aberzale Juan José Petrikorena y ex portavoz de Gestoras Pro Amnistía Juan María Olano, ambos en la cárcel desde el 16 de marzo, deberán abonar cada uno 200.000 euros para poder salir de prisión.

Frente a lo anunciado días atrás por el fiscal general del Estado, la Fiscalía matizó ayer su postura. Pidió prisión para el dirigente batasuno, pero eludible mediante el pago de una fianza, lo que permitió al magistrado modular su resolución. Una semana después de que ETA anunciase el alto el fuego permanente, fue el fiscal jefe en funciones de la Audiencia Nacional, Jesús Santos, quien defendió las tesis del Ministerio Público, y no los fiscales adscritos al caso, Juan Moral y Enrique Molina, que no pidieron prisión para ninguno de los dirigentes aberzales interrogados hace dos semanas.

## Reiteración delictiva

Santos reconoció que el dirigente batasuno incurrió durante la huelga en reiteración delictiva, pero considera que el aumento de la fianza y las comparecencias diarias pueden evitar que incurra en nuevos delitos en el futuro. Las dos acusaciones particulares personadas en la causa, la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) y Dignidad y Justicia (DyJ), reclamaron el encarcelamiento incondicional del acusado.

Según fuentes judiciales, el magistrado entiende que Otegi ha incurrido en reiteración delictiva, pero que el riesgo de que repita comportamientos similares se verá aminorado al elevar la fianza de 400.000 a 650.000 euros.



Otegi, junto a su abogada, Jone Goirizelaia, levanta el puño en respuesta a los insultos de un grupo de ultraderechistas que le esperaban, a su llegada a la Audiencia Nacional. / BERNAT ARMANGUE-AP

## Seis procesos pendientes

A. T. MADRID

La Audiencia Nacional tiene cercano a Arnaldo Otegi con seis procesos judiciales en los que la Fiscalía tiene previsto solicitar para el portavoz de la ilegalizada Batasuna condenas que pueden sumar entre 15 y 25 años de prisión, según el grado en que reclame cada una de las penas durante los juicios.

La más importante de las acusaciones es el sumario de Batasuna, por el que ayer fue encarcelado y en el que se enfrenta a una imputación de integración en ETA en grado de dirigente,

delito para el que el Código Penal contempla una pena máxima de 15 años de cárcel.

El segundo sumario más importante es el que se sigue por la celebración del mitin de Aneta, el 14 de noviembre de 2004. Fue el primer acto masivo organizado por Batasuna después de su ilegalización por el Tribunal Supremo, en el 2003. Lo utilizó para lanzar la propuesta de la doble mesa –partidos vascos y Gobierno/ETA– como instrumento para iniciar un proceso de abandono de la violencia terrorista. La Fiscalía imputa a Otegi y a varios otros dirigentes de Batasuna los delitos de enal-

tecimiento del terrorismo, desobediencia y reunión ilegal.

Las otras cuatro causas que tiene abiertas son por delitos de enaltecimiento del terrorismo, con peticiones posibles de penas inferiores a dos años. Tres de los sumarios son actos de exaltación de miembros de ETA muertos, realizados entre el 2001 y el 2003, y el cuarto es un homenaje en el 2005 al miembro de la banda que lleva más años en la cárcel, José María Sagardui.

La primera de las causas que concluirá la Audiencia Nacional es la que fue abierta a raíz del homenaje realizado al jefe de ETA militar en los setenta, José Miguel Berañán, 'Argala', por el 25 aniversario de su asesinato por grupos parapoliciales.

Otegi llegó a la Audiencia Nacional sobre 17.15 horas, acompañado por sus abogadas. El portavoz de Batasuna tuvo que escuchar los gritos de «asesino» e «hijo de puta» que profirieron una veintena de ultraderechistas concentrados frente a la sede judicial, que le arrojaron una botella de agua y un mechero mientras Otegi les contestaba con el puño en alto.

Los 'ultras' tuvieron que ser disueltos por el amplio dispositivo de la Policía Nacional que vigilaba la Audiencia Nacional después de que intentasen romper el cordón policial y de que agrediesen a varios periodistas. El recibimiento fue muy diferente a la despedida que vivió unas horas antes, por la mañana, cuando abandonó su casa de Elgoibar (Guipúzcoa), tras 16 días de convalencia por una neumonía. Varias decenas de dirigentes y militantes de Batasuna le aplaudieron mientras sostenían una pancarta en la que se leía: «La represión no es el camino. El pueblo está contigo».

## 'Frente político' de ETA

El portavoz de Batasuna no contestó en la Audiencia Nacional a las preguntas del juez, pero sí que hizo una declaración. Le dijo a Grande-Marlaska que él solo es «un político» y se desvinculó de los hechos violentos ocurridos durante la huelga. Otegi señaló a los presentes que: «En términos humanos, todos sabemos que construir un modelo de solución y paz es muy difícil. Tenemos una oportunidad real de solucionar los problemas. El sufrimiento existe en todas las partes. Todos tendríamos que poner de nuestra parte y hacerlo todo en términos democráticos, de justicia, de libertad y de paz».

Grande-Marlaska investiga si ETA ordenó a Batasuna que organizase y promoviese una jornada de actos criminales en el País Vasco y Navarra para protestar contra la muerte de dos de sus reclusos y para demandar la reagrupación de sus presos en cárceles vascas bajo el lema 'Dispersión asesina'. Otros dirigentes como Juan José Petrikorena y Juan María Olano, encarcelados días atrás, o Fernando Barrena y Rafael Díez Usabiaga –ambos en libertad bajo fianza–, fueron acusados de ser los inductores principales de las incidentes que el 9 de marzo protagonizaron en las calles vascas y navarras militantes de Batasuna y miembros del 'frente de masas' de ETA –la organización juvenil Jarrai-Haika-Segí– con el apoyo de piquetes de LAB.